

N. presentes.
Sr. Presidente
Sr. 1.º Teniente
Sr. 2.º Teniente
Sr. Mellan
Sr. Hernandez
Sr. Alfo. Man.
Sr. Lapata Jimenez
Sr. Sordio.

Señor extraordinaria celebrada el día 5.º Abril 1874

En la villa de San Marcos a cinco de abril de mil ochocientos setenta y cuatro: reunido el Ayuntamiento de esta localidad en sesión extraordinaria a que asistieron los S.ºs. ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alfo. Man., se declaró aquella abierta y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Después continuó el Sr. Alfo. Man. mandó dar lectura de la Circular de la Administración Económica de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial num.º 202 del día 20 de octubre, referentes a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial: teniendo a la vista las tres categorías de contribuyentes en que se han subdividido los comprendidos en el repartimiento de la contribución territorial, y para componer la mitad de la mitad de la Junta pericial se estableció; acordaron nombrar como en efecto nombraron a los sujetos que en continuación se detallan:

D. Gregorio Laura Albaladejo. = 1.ª Categoría
" Arcenio Lapata Perez. = 2.ª Teniente
" Juan C. Sanchez Garcia. = 3.ª Teniente

Suplentes.

Ramon Jimenez Hernandez. = 1.ª Categoría
" Ramon Pardo Gomez. = 2.ª Teniente
" Mariano Gomez Delgado. = 3.ª Teniente

Así mismo se acordó proponer en la forma para la otra mitad de la mitad de la Junta pericial y suplentes que ha de nombrar el Sr. Jefe Provincial a los contribuyentes que siguen:
J. Proveniente en

